



**Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
N.I.T. 804003971
ORDEN DE COMPRA**

**UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-
CONTINAUTOS 2021-2024**
N.I.T. 901444047-1
Calle 13 # 68 B 11
Bogotá,
Atte: NELSON FABIAN DONOSO GARCIA
ndonoso@centrodiesel.com.co
Teléfono: +57 1 4136797 1259

Número de Orden **135983**
No de Instrumento
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**
Fecha de Emisión **06/11/24**
Fecha de Vencimiento **31/10/25**
Comprador **Monica Yhullied Marin Acosta**
Ordenador del gasto **Ruby Leonor Pinzon Pinzon**
Supervisor **Responsable Movilidad ESREY o
quien haga sus veces -Responsable Movilidad
ESVEL o quien haga sus veces**
Teléfono **3138464939-3172777166**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **RetelICA: 0,9% ReteFUENTE:
0,04% ReteIVA:0,15%**
Justificación **SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS
AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS
VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET
PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE
CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR
GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y
ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS
VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE
TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR
FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL
ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-
2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE 1.
AUTOMOVILES.**

Enviar a

Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
Vereda el Tun Tun Finca Villa
Elvia KM 1 Vía Vélez -Barbosa
VÉLEZ Santander
Colombia
Atte: Monica Yhullied Marin

Facturar a

Escuela de Carabineros de la
Provincia de Vélez
Vereda el Tun Tun Finca Villa
Elvia KM 1 Vía Vélez -Barbosa
VÉLEZ, Santander
Colombia
Atte: Monica Yhullied Marin

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	VF 7224 CDP 16324	man02 - MT-141. Mantenimiento	1.0	Servicio	7.562.957,89	7.562.957,89
2	CDP 12025	man02 - MT-141. Mantenimiento	1.0	Unidad	3.500.000,00	3.500.000,00
					11.062.957,89	COP



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	CÓDIGO UNIPRO	NÚMERO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO (IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R19		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	GRUPO: ESVEL	D07-ESVEL	78181500	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4-01-01	ADICIÓN A ORDEN DE COMPRA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR NO. 135983, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO	\$ 500.000,00	1	\$	500.000,00			
ESVEL	GRUPO: ESREY	D07-E13 ESREY	78181500	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-4-01-01	ADICIÓN A ORDEN DE COMPRA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR NO. 135983, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO	\$ 3.000.000,00	1	\$	3.000.000,00			
TOTAL								\$		3.500.000,00			

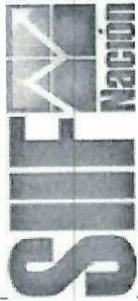
NOTA: El presupuesto se encuentra soportado en la Resolución No. 00008 del 01/01/2024 firmada por el señor director general de la Policía Nacional. Por la cual se señalan las partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales a fines de la unidad y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial con el fin de atender las necesidades técnicas y prioritarias de las Escuelas de Policía. Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2025. Salubridad certificación plan de compras según Comunicación Oficial Electrónica No. GS-2025-005656-E-SVEL del 17 de junio del 2025

No. SBICD: 3.500.000,00 VALOR TOTAL CERTIFICACION

Cinchoy
 Subintendente CINCHAY LILIANA ROJAS REYES
 ANALISTA DE PLANEACION ESVEL (E)

[Firma]
 Capitán VICTOR EDUARDO PEDRAZA SABOGAL
 Jefe Planeación ESVEL

RECIBE:
 Grado, Nombre y Apellidos: TES 1º SINRA VILVA CEPENDE
 Cargo: TES 1º
 Unidad: ESVEL.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

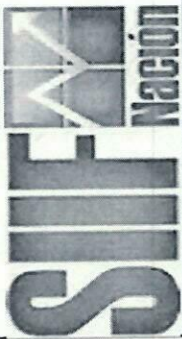
Usuario Solicitante: MHejortiz
 Unidad ó Subunidad: 16-01-03-D07
 Ejecutora Solicitante: ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA
 Fecha y Hora Sistema: 26/06/2025 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			
Numero.:	12425	Fecha Registro:	2025-06-26
Estado.:	Generado	Valor Inicial:	3.500.000,00
		Valor Actual:	0,00
		Valor Operacion:	3.500.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO			
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	A-02-02-005-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		500.000,00
		Total:	500.000,00
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-005-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)		3.000.000,00
		Total:	3.000.000,00

Objeto: ADICION A LA ORDEN DE COMPRA NO. 136183, LA CUAL TIENE POR OBJETO SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESVEL Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, VIGENCIA 2024-2025.


 Intendente **EDRAS JULIAN ORTIZ VESGA**
 Jefe de Contratos ESVEL



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: **MHijoa**
 LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: **16-01-03-D07**
 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

Fecha y Hora Sistema: **26/06/2025 12:00:00 p. m.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	12025	Fecha Registro:	2025-06-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	3.500.000,00	Saldo x Comprometer:	3.500.000,00
						Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	12425	Fecha Registro:	2025-06-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

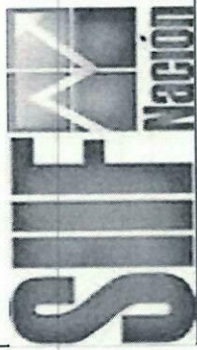
AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	Nación	10	CSF		500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00	0,00
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO	Nación	10	C-SF		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00
Total:										
Total:						3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00	0,00

Objeto: ADICION 01. SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 VIGENCIA 2024-2025.

Leidy Liliana Jojoa Padilla
PT LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
 Auxiliar de Presupuesto ESVEL



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHijoja
 Unidad ó Subunidad: 16-01-03-D07
 Ejecutora Solicitante:

LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ

Fecha y Hora Sistema: 2025-06-27-1:52 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12025 de fecha 2025-06-26. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	71525	Fecha Registro:	2025-06-27	Unidad / Subunidad Ejecutora:	16-01-03-D07	ESUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	3.500.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3.500.000,00	Saldo x Obligar:
TERCERO ORIGINAL						
Identificación: NIT	901444047	Razón Social:	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINUAJOTOS 2021-2024			
Número:	018167403	Banco:	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S A			
Identificación:	24042018	Nombre:	RUBY LEONOR PINZON PINZON			
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:
CAJA MENOR			VIÁTICOS			
			ORDENADOR DEL GASTO			
			ORDENADOR DEL GASTO ESVEL			
			DOCUMENTO SOPORTE			
			Número:	135983	Tipo:	ORDEN DE COMPRA
			Fecha: 2025-06-26			
			Medio de Pago: Abono en cuenta			
			Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA	A-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Total:						500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Nación	10	CSF		3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00
Total:						3.000.000,00	0,00	3.000.000,00	3.000.000,00

Objeto: ADICION 01 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 VIGENCIA 2024-2025

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
16-01-03-D07 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-12-31	3.500.000,00	3.500.000,00	NINGUNO

Leidy Jojoa Padilla
 PT LEIDY LILIANA JOJOA PADILLA
 Auxiliar de Presupuesto ESVEL

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	452747
Número de orden de compra a modificar:	135983
Entidad compradora:	Escuela de Carabineros de la Provincia de Velez
Nombre del solicitante:	Esdras Julian Ortiz Vesga
Proveedor:	UT AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-06-26 17:50:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-06-30	2025-10-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130146	ASEO VF 2025	VF-7224	VF	7224
131125	CDP CHEVROLET 2024-2025	CDP-16324	CDP	16324
Nueva	ADICIÓN 01	CDP-12025	CDP	12025

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

il

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-141. Mantenimiento	1.00	Unidad	3500000.00	CDP-12025	3500000.00

Detalle o justificación de la aclaración

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 135983 CLÁUSULA PRIMERA: SE ADICIONA A LA ORDEN DE COMPRA NO. 135983, LA SUMA DE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA, DEPENDENCIA 16-01-03-D07E13-ESREY UN VALOR DE (3.000.000,00) Y DEPENDENCIA 16-01-03-D07-ESVEL UN VALOR (\$500.000,00) INCLUIDO IVA. CLÁUSULA SEGUNDA: EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 135983, CON ADICIÓN CORRESPONDE A LA SUMA DE (\$11.062.957,89) INCLUIDO IVA. CLÁUSULA TERCERA: ADICIÓN Y ADECUACION DE GARANTÍAS: EL CONTRATISTA, CON RECURSOS PROPIOS, DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS, ADICIONANDO EL VALOR DE ACUERDO AL PORCENTAJE PARA CADA UNO DE LOS AMPAROS PACTADOS DENTRO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y AMPLIANDO LAS VIGENCIAS. CLÁUSULA CUARTA SE MODIFICA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 135983 DE FECHA 06/11/2024, HASTA EL 31/10/2025.

Firma ordenador del gasto

Nombre: Eury Piro
Documento: 24042018

Firma de proveedor

Nombre: Germán Guillermo Rodríguez L.
Documento: 79.626608 Bogotá.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 135983 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UT AUTOMAYOR-CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT 901444047-1 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE 1 AUTOMOVILES.

Entre los suscritos, la señora teniente coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Vélez (Santander), identificada con C.C. No. 24.042.018 de Santana (Boyacá), obrando en nombre de la **POLICÍA NACIONAL** en su calidad de **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"** nombrada mediante Resolución No. 02055 del 28 de junio de 2024 emanada de la Dirección General de la Policía Nacional y debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Resolución No. 00364 del 12 febrero del 2025, la cual adiciona y modifica parcialmente la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos-interadministrativos"; quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra el señor **GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.608 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal de Unión Temporal **AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS** con **NIT 901.444.047-1** y quien para los efectos de la presente modificación se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **MODIFICATORIO** a la **ORDEN DE COMPRA** No. 135983, previo las siguientes consideraciones:1) Que se celebró entre las partes la **ORDEN DE COMPRA NO. 135983**, suscrita el día 06 de noviembre de 2024, la cual tiene por objeto el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025)** 2) Que el valor total de la orden de compra quedó establecido por la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$7.562.957,89) MTCE**; de los cuales **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000,00), MCTE**, hacen referencia a la **ESVEL**, y **SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$6.562.957,89) MCTE** a la **ESREY**. 3) Que en la línea de la Orden de Compra 135983, obedece al Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo del parque automotor **CHEVROLET./AUTOMOVILES**. 4) Que mediante comunicación oficial No. **GS-2025-**

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 135983 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT 901444047-1 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE AUTOMOVILES.

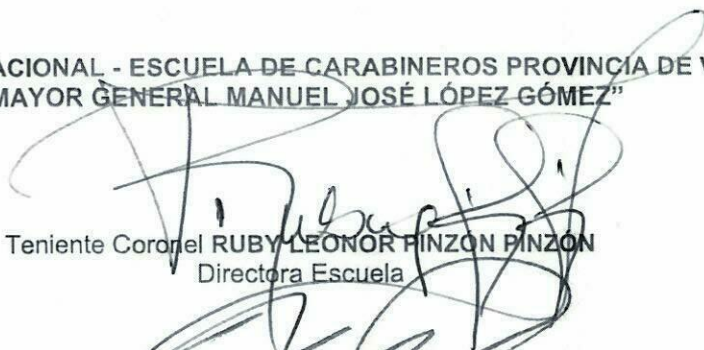
005474/ARLOF-GRULO-20.1 del 11 de junio de 2025, el señor subintendente **PABLO ESAU IBAÑEZ CASTILLO** Responsable de Movilidad ESVEL (E) Supervisor de la orden de compra y el señor intendente jefe **NESTOR FABIO GALINDO ARIAS**, Responsable de Movilidad ESREY y Supervisor del Contrato, solicitan al contratista **GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.608 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal de **UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS** con NIT **901.444.047-1**, adicionar en **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA** y realizar la prórroga del mismo hasta el día 31 de octubre de 2025. 5) Que mediante comunicado de fecha 26 de junio de 2025, suscrito por el representante legal **GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.626.608 de Bogotá D.C, obrando como Representante Legal de **UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS** con NIT **901.444.047-1**, manifiesta de manera expresa y taxativa la aceptación en cuanto a adicionar la Orden de Compra Nro. 135983 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA** y realizar la prórroga hasta el día 31 de octubre de 2025. 6) Que mediante comunicación oficial No. GS-2025-05915/ ARLOF-GRULO-20.1 del 12 de junio de 2025, el señor subintendente **PABLO ESAU IBAÑEZ CASTILLO** Responsable de Movilidad ESVEL (E) Supervisor de la orden de compra y el señor intendente jefe **NESTOR FABIO GALINDO ARIAS**, Responsable de Movilidad ESREY y Supervisor de la orden de compra, solicitan a la señora Directora de la Escuela autorización para realizar la adición a la Orden de Compra Nro. 135983 por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA** y realizar la prórroga del mismo hasta el día 31 de octubre de 2025, teniendo en cuenta que se requiere adicionar al presupuesto de la ESVEL y ESREY, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo del parte automotor y prórroga hasta el 31/10/2025. 7) Que mediante comentario del GEPOL de fecha 26 de junio de 2025 a las 17:12 horas, la señora Directora de la Escuela autoriza se realicen los tramites y actividades administrativas que correspondan dentro del proceso. 8.) Que teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y siendo permitida por la Ley y por el Manual de Contratación de la Policía Nacional y con el fin de contribuir con la oportuna y eficiente prestación del servicio en beneficio de los administrados, es procedente la realización de la presente modificación a la ORDEN DE COMPRA No. 135983 y en consecuencia surgen las siguientes modificaciones, así: **CLÁUSULA PRIMERA:** Se adiciona a la orden de compra No. 135983, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA**, Dependencia 16-01-03-D07E13-ESREY un valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE (3.000.000,00)** y Dependencia 16-01-03-D07-ESVEL un valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000,00) INCLUIDO IVA**. **CLÁUSULA SEGUNDA:** el valor total orden de compra No. 135983, con adición corresponde a la suma de **ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.062.957,89) INCLUIDO IVA**. **CLAUSULA TERCERA: ADICIÓN Y ADECUACION DE GARANTIAS:** el Contratista, con recursos propios, deberá realizar la modificación de las garantías, adicionando el valor de acuerdo al porcentaje para cada uno de los amparos pactados dentro del contrato principal y ampliando las vigencias. **CLAUSULA CUARTA** se modifica el plazo de ejecución de la orden de compra No. 135983 de fecha 06/11/2024, hasta el 31/10/2025. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento, legalización y ejecución del presente modificatorio, se requiere de las firmas de las partes y para su ejecución la expedición del registro presupuestal del compromiso por parte del auxiliar de presupuesto de

MODIFICATORIO NO. 001 ORDEN DE COMPRA NO. 135983 CELEBRADA ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ" NIT. 804.003.971-7 Y UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT 901444047-1 CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE AUTOMOVILES.

la unidad, Recurso 10 - dependencia de afectación del gasto 16-01-03-D07E13, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000,00) INCLUIDO IVA** y para la dependencia de gasto 16-01-03-D07, por valor de **QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000,00) INCLUIDO IVA.** **CLÁUSULA SEXTA:** APROPIACION PRESUPUESTAL: amparado mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12025 del 26 de junio de 2025 expedido por el Auxiliar de Presupuesto de la ESVEL. **CLÁUSULA SEPTIMA:** Los demás términos, cláusulas y condiciones de la orden de compra No.135983 de fecha 06 de noviembre de 2024, no se modifican y por lo tanto continúan con la misma obligatoriedad para las partes.

Para constancia, se firma la presente modificación por quienes intervienen aceptando y aprobando en Vélez Santander, el día **26 JUN 2025**

LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"


Teniente Coronel RUBY LEONOR PINZON PINZON
Directora Escuela


GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ LONDOÑO
Cédula de Ciudadanía 79.626.608 de Bogotá D.C.
Representante Legal UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS
NIT. 901.444.047-1
Contratista

Elaborado por: St. Duvan Arley Santisteban
Analista de Contratos (E)

Revisado por: IT. Esdras Julian Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Edison Alberto Castrillón Marín
Asesor Jurídico ESVEL (E)
MY. Lilliana Franco Moreno
Jefe Área Administrativa ESVEL

Fecha de Elaboración: 26/06/2025

Ubicación: C:\RESPALO ADQUISICIONES\CONTRATOS 2024\ACUERDOS MARCO \ORDEN DE COMPRA\135983

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfono: 7564004-ext 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2055 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 Y DEBIDAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN No. 00364 DEL 12 FEBRERO POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN No. 00011 DEL 02 DE ENERO DE 2025 Y EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

ORDEN DE COMPRA No: **135983 DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

CONTRATISTA: **UT AUTOMAYOR- CENTRO DIESEL- CONTINAUTOS 2021-2024 NIT 901444047-1.**

OBJETO DE LA ORDEN DE COMPRA: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ" Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE 1 AUTOMOVILES.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: **El valor inicial de la orden de compra es por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$7.562.957,89) INCLUIDO IVA.**

VALOR DE LA ADICIÓN Nro. 001 DE LA ORDEN DE COMPRA: **El valor total de la adición Nro. 001 de la orden de compra es por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00) INCLUIDO IVA.**





VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA: **El valor total de la orden de compra es por la suma de ONCE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$11.062.957,89) INCLUIDO IVA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SEGUROS MUNDIAL** ✓

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. **NB-100355178, Anexo 1, Expedida el: 27/06/2025.** ✓

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato ✓	\$ 1.106.295,79 ✓	10%	06/11/2024 ✓	30/04/2026 ✓
Calidad del Servicio	\$ 1.106.295,79 ✓	10%	06/11/2024 ✓	31/10/2026 ✓
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$ 553.147,89 ✓	5%	06/11/2024 ✓	31/10/2028 ✓
Calidad y correcto funcionamiento	\$ 1.106.295,79 ✓	10%	06/12/2024 ✓	31/10/2026 ✓

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Vélez Santander, a los

28 JUN 2025


Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Duvan Arley Santisteban Sandoval
Analista de contratos

Revisado por: IT. Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe de Contratos

CT. Edison Alberto Castañón Marín

Jefe Asuntos Jurídicos ESVEL (E)

MY. Liliana Franco Moreno

Jefe Área Logística y Financiera ESVEL

Fecha de elaboración: 28/06/2025

Ubicación: Z. IESVEL - CONTRATOS/CONTRATOS 2024/11.2 COMPRAVENTA/135983CHEVROLET

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

No. PÓLIZA	NB-100355178	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72464726	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 06/11/2024		24:00 Horas Del 31/10/2028				N/A	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
						N/A	

TOMADOR	UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRO DIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024	No. DOC. IDENTIDAD	901.444.047-1
DIRECCIÓN	CL 13 6B B 11	TELÉFONO	4136797
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	No. DOC. IDENTIDAD	804.003.971-7
DIRECCIÓN	KM. 1 VIA VELEZ A BARBOSA VEREDA EL TUN TUN, FINCA VILLA	TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	No. DOC. IDENTIDAD	804.003.971-7
DIRECCIÓN	KM. 1 VIA VELEZ A BARBOSA VEREDA EL TUN TUN, FINCA VILLA	TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN MODIFICACION ID 452747 A LA ORDEN DE COMPRA NO 135983 CON FECHA DEL 26 DE JUNIO DEL 2025 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO Y SE PRORROGA SU VIGENCIA. LOS DEMAS AMPAROS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR .

- LA VIGENCIA GENERAL DE LA POLIZA INDICA DESDE 06/11/2024

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.135983 , CUYO OBJETO ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHICULOS DE LA LINEA CHEVROLET PERTENECIENTES A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ Y ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2025	24:00 Horas Del 30/04/2026	1.106.295,79	6.250,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 26/06/2026	24:00 Horas Del 31/10/2028	553.147,89	6.250,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 26/06/2025	24:00 Horas Del 31/10/2026	1.106.295,79	6.250,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 26/06/2025	24:00 Horas Del 31/10/2026	1.106.295,79	6.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 3.872.035,26	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	25.000,00
AGENCIA ASEGURADORA AUTOMOTRIZ LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA	
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 25.000,00
					GASTOS EXP.	\$ 0,00
					IVA	\$ 4.750,00
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 30/06/2028					TOTAL A PAGAR	\$ 25.750,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO

AFILIADO A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA DE SEGUROS Y REASEGURADORA



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000059-0001

No. PÓLIZA	NB-100355178	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	72464726	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	27/06/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	06/11/2024	24:00 Horas Del	31/10/2028		N/A	N/A	N/A

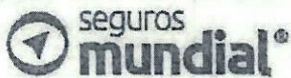
CONDICIONES PARTICULARES

Y OTROS VEHÍCULOS DE LA POLICIA NACIONAL QUE TRANSITEN O COMISIONEN EN LA UNIDAD POR FUNCIONES DEL SERVICIO, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP2020. VIGENCIA 2024-2025. LOTE 1. AUTOMOVILES.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONTINAUTOS SA - NIT: 860015118 (PART. 28,0 %)
AUTOMAYOR SA - NIT: 860034604 (PART. 27,0 %)
CENTRODIESEL SA - NIT: 860032115 (PART. 45,0 %)
QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

tu compañía siempre

NIT 060.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100355178 y endoso, 1 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL AUTOMAYOR-CENTRODIESEL-CONTINAUTOS 2021-2024 Asegurado o Beneficiario: POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ / POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ , expedida por la Compañía en 27/06/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los 27 días del mes JUNIO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

nd